

Quito, 20 de junio de 2013

Señores Accionistas

REVESTCECARSA S.A.

Presente.-

INFORME DE COMISARIO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2012

A los señores Accionistas de la Compañía REVESTCECARSA S.A.

En calidad de Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de REVESTCECARSA S.A., procedo a dar la opinión sobre los Estados Financieros preparados por la Administración de la Compañía al 31 de diciembre de 2012, para conocimiento y uso de la Junta General de Accionistas, dando cumplimiento a los Artículos 231, numeral 2; Art. 274 y 279, de la Ley de Compañías:

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias:

1.1 La Administración de REVESTCECARSA S.A. ha cumplido con lo que determinado por la Ley de Compañías, los estatutos y reglamentos propios, con apego a las demás disposiciones legales a las que tiene que sujetarse, de acuerdo a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas.

1.2 En el área operativa, administrativa y contable, ha cumplido correctamente con los procedimientos de control interno emanados de la administración de la Compañía, lo que garantiza a los señores accionistas la seguridad de sus intereses y la protección de los activos de la empresa.

2. Exposición de cifras en los Estados Financieros, registros de contabilidad y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)

2.1 Los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, así como los datos que se encuentran registrados en los libros contables de la empresa REVESTCECARSA S.A., reflejan razonablemente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, cabe mencionar que las cifras que constan en los Estados Financieros, concuerdan con los libros de contabilidad, los mismos que han sido preparados en la moneda funcional de dólares estadounidenses.

La empresa REVESTCECARSA S.A., ha realizado la conversión de NEC a NIIF, de sus Estados Financieros para el período de transición (01/01/2011 y 31/11/2011), siendo el año de implementación el año 2012, según el cronograma establecido por la Superintendencia de Compañías en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008.

Luego de realizar los ajustes correspondientes al inicio y final del período de transición, REVESTCECARSA S.A ha re-expresado extracontablemente el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio al 31/12/2011, dichos ajustes fueron contabilizados en el año 2012, siendo los estados financieros al 31/12/2012, los primeros Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

2.2 Para analizar los Estados Financieros y cumplir con las funciones asignadas como Comisario, debo indicar que tanto la Gerencia General de la Compañía, así como todos sus empleados, prestaron toda la colaboración requerida, además de proporcionar toda la información necesaria para analizar y juzgar las operaciones, para de esta manera, dar cumplimiento a lo que disponen los Artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías vigente.

Los Estados Financieros de la empresa REVESTCECARSA S.A. son de responsabilidad de la Administración y han sido revisados, en base a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

2.3 Los Estados Financieros de la empresa REVESTCECARSA S.A., en mi opinión presentan la razonablemente la situación financiera y patrimonial de la Compañía al 31 de diciembre de 2012, así como, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha; los Estados Financieros de REVESTCECARSA S.A, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), de conformidad con las disposiciones legales contenidas en la Resolución No 08.G.DSC.010, emitida por la Superintendencia de Compañías el 20 de noviembre del 2008 y disposiciones contempladas en la Resolución No SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de 12 de enero de 2011.

La Compañía ha aplicado razonablemente las Secciones indicadas a continuación:

Reconocimiento y Medición:

- Instrumentos financieros Básicos (Sección 11)
- Otros temas relacionados con Otros Instrumentos financieros Básicos (Sección 12)
- Propiedad, Planta y Equipo (sección 17))
- Provisiones y Contingencias (sección 21)
- Pasivos y patrimonio (Sección 22)
- Ingresos de Actividades Ordinarias (Sección 23)
- Costos de préstamos (Sección 25).
- Deterioro del Valor de los Activos (Sección 27)
- Beneficios a empleados (Sección 28)
- Impuesto a las Ganancias (Sección 29)
- Presentación y revelación de estados financieros:
- Adopción por primera vez de las NIIF para PYMES (sección 35)
- Presentación de Estados Financieros (sección 3)
- Estado de Situación Financiera (sección 4)
- Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados (sección 5)

- Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y ganancias Acumuladas (sección 6)
- Estado de Flujo de Efectivo (sección 7)
- Políticas contables, estimaciones y Errores (Sección 10).
- Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa (sección 32).
- Informaciones a revelar sobre partes relacionadas (Sección 33).

REVESTCECARSA S.A., también se acogió a los siguientes cumplimientos y exenciones que establecen las normas:

Cumplimientos:

- La baja en libros de activos financieros y pasivos financieros
- Estimaciones contables

Exenciones:

- Valor razonable como costo atribuido.

2.4 Los Libros Sociales, Actas de Juntas Generales de Accionistas y libros contables, se llevan y conservan de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno y demás organismos de control de Ecuador.

2.5 Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables, financieras u operativas relevantes o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de los estados financieros y la del informe de Comisario, que a criterio de la Gerencia General de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los Estados Financieros.

2.6 Desconozco así mismo, la existencia de cifras o valores no evidenciados en los Estados Financieros preparados por la Administración de la Compañía.

3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

REVESTCECARSA S.A., proporcionó todas las facilidades para realizar el trabajo de análisis y evidencias, poniendo a disposición los Libros Sociales, registros contables, Estados Financieros y Anexos; así como la documentación que respaldan la cifras del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

4. Eventos Subsecuentes

4.1 Impuesto a la Renta

La Compañía presentó la declaración del Impuesto a la Renta, en el formulario 101, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, el valor determinado como impuesto causado, de acuerdo a la correspondiente conciliación tributaria, ha sido registrado debidamente por la Compañía.

4.2 Declaración de la Administración

Entre el 31 de diciembre de 2012 y la fecha de emisión del presente informe, no se han producido eventos o acontecimientos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener efecto significativo en la presentación de los Estados Financieros al cierre del período o que requieren de su revelación.

5. Principales indicadores Financieros

Los principales indicadores Financieros que presenta la empresa REVESTCECARSA S.A. en forma comparativa con el año inmediatamente anterior son los siguientes:

INDICADORES FINANCIEROS		
2012-2011		
DETALLE	2012	2011
CAPITAL DE TRABAJO	(15.555,44)	13.302,25
LIQUIDEZ	0,58905	1,30537
ENDEUDAMIENTO	0,92191	0,80783
RENTABILIDAD DE LA INVERSION	-0,02633	0,15180
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	-0,12141	0,53934

Señores Accionistas, una vez que se ha terminado el análisis y dando cumplimiento con el trabajo encomendado, y con el convencimiento de haberlo realizado a cabalidad, reciban ustedes mi agradecimiento y mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



DRA. GENOVEVA LOPEZ

C.I. 1708108970

C.P.A. Reg. 21.962



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

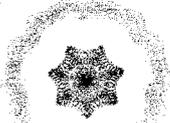


CÉDULA **ECUATORIANA** **170810897-0**

APellidos y Nombres **LOPEZ GENOVEVA DE LAS MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO **QUITO 1984-11-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CONTADOR**

V4443E4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LOPEZ CECILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-04-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-04-09**

Roberto
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

049

049-0122

1708108970

NÚMERO DE CERTIFICADO **LOPEZ GENOVEVA DE LAS MERCEDES** CÉDULA

LOJA
PROVINCIA
LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SUCRE

0
ZONA

CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

